

Denominación: «Colegio Agaiva».

Domicilio: Outeiro, 16.

Titular: «Agaiva, Sociedad Limitada».

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo americano a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Kindergarten y Elementary School, equivalentes a Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica, según la siguiente tabla de equivalencias:

Sistema español		Sistema americano
Preescolar	.....	Kindergarten
EGB	1 .....	1 Elementary School
	2 .....	2 .....

Números de puestos escolares: 75.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

**15598** *ORDEN de 22 de abril de 1986 por la que se autoriza ampliación de enseñanzas a un Centro no estatal de Bachillerato en el extranjero.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 2 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se autorizó un Centro no estatal de Bachillerato en el extranjero, con autorización definitiva de apertura y clasificación provisional como Centro homologado denominado «Elian's Dublin», sito en Bray, Dublin (Irlanda).

Habiendo sido solicitada por el Centro ampliación de las enseñanzas en el ciclo superior de Educación General Básica; visto el informe emitido por el Servicio de Inspección Técnica, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Autorizar, con carácter provisional, al Centro «Elian's Dublin», cuyos datos se recogen en la Orden arriba mencionada, para impartir desde el 1 de septiembre de 1986, enseñanzas de 6.º, 7.º y 8.º de Educación General Básica, con un total de 75 puestos escolares.

Segundo.-Condicionar la obtención de autorización definitiva a lo que resulte del desarrollo del artículo 12 de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, o de lo que, en su momento, disponga la legislación española vigente en materia de Centros docentes españoles en el extranjero.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

**15599** *ORDEN de 24 de abril de 1986 por la que se autoriza ampliación de enseñanzas y cambios de domicilios a un Centro no estatal en el extranjero.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 16 de septiembre de 1982, se autorizó con carácter provisional el Centro no estatal en el extranjero «San Estanislao de Kostka», dependiente del Colegio Sek «El Castillo», de Madrid, en Dublin (Irlanda), para impartir enseñanzas de sexto curso de Educación General Básica. Como complemento a esta Orden se le autorizó por otra de 3 de noviembre de 1983 para impartir séptimo curso de Educación General Básica.

Habiendo solicitado el Centro ampliación de enseñanzas a octavo de Educación General Básica y cambio de domicilio, visto el informe emitido por el Servicio de Inspección Técnica,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Autorizar con carácter provisional al Centro «San Estanislao de Kostka», cuyos datos se recogen en la Orden arriba mencionada, para impartir enseñanzas de sexto, séptimo y octavo de Educación General Básica, con un total de 150 puestos escolares, y cambio de domicilio a la siguiente dirección: Belvedere Hall, Co. Wicklow, Bray, Dublin (Irlanda).

Segundo.-Condicionar la obtención de autorización definitiva a lo que resulte del desarrollo del artículo 12 de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación o de lo que, en su momento, disponga la

legislación española vigente en materia de Centros Docentes españoles en el extranjero.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

**15600** *ORDEN de 24 de abril de 1986 por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 14 de Zaragoza la denominación de «Francisco Grande Covián».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato número 14 de Zaragoza, la denominación de «Francisco Grande Covián».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**15601** *ORDEN de 24 de abril de 1986 por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 1 de Badajoz la denominación de «San Fernando».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato número 1 de Badajoz, la denominación de «San Fernando».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**15602** *ORDEN de 25 de abril de 1986 por la que se autoriza el funcionamiento de un Centro extranjero en España.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de Enseñanza Escuela Noruega de Gran Canaria, visto el escrito de la Oficina de Educación y Ciencia de Las Palmas, teniendo en cuenta el informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre Régimen de Centros extranjeros en España,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar el funcionamiento del Centro cuyos datos se indican a continuación:

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Mogán.

Localidad: Tauro.

Denominación: Escuela Noruega de Gran Canaria.

Domicilio: Tauro Country Club.

Titular: D. Kristoffer Rusten.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo noruego a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Clase Primera a Novena, equivalente a la Educación General Básica española.

Número de puestos escolares: 50.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.